



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, tenga a bien informar cual es el plan de ejecución de la obra de agua anunciada para extender el servicio desde la Ruta Provincial N° 21 al nuevo edificio del Jardín de Infantes N° 326 de la ciudad de Pueblo Esther, y al barrio en el que se encuentra situado.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los vecinos y vecinas de la ciudad de Pueblo Esther reclaman hace muchos años un edificio propio para el Jardín de Infantes N° 326, ya que existe una gran falta de bancos en todos los niveles educativos. El año pasado, como conquista de la organización de la comunidad educativa de la ciudad, se avanzó en la construcción del nuevo edificio.

Sin embargo, este edificio aún no cuenta con los servicios básicos para tener un comienzo de año en condiciones dignas. En ese sentido, aún no cuenta con conexión a la red de agua.

Este año desde el Gobierno de la Provincia de Santa Fe anunciaron la realización de una obra de agua que extiende la red desde la Ruta Provincial N° 21 hacia el jardín y el barrio en el que se encuentra situado. Esta obra también significaba la provisión de agua potable para el barrio Cozzoni, uno de los más postergados de la ciudad.

En la actualidad, esta obra no está realizada y se avanzó con la ejecución de un pozo de agua no habilitado por la Cooperativa LTDA de Electricidad, Vivienda y Servicios Anexos de Pueblo Esther (CLESAPÉ).

Es de vital importancia que esta obra se realice previamente al comienzo de clases para proteger la salud de los niños, niñas y docentes que habitan este espacio.

Por lo expuesto, solicitamos al cuerpo acompañen el presente proyecto de comunicación.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial